

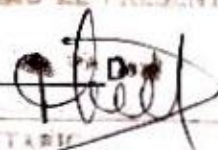
19 III 2016

EN

SEÑOR:  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA.

ORA 2: 25 pm DE RECIBO EL PRESENTE

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_



\*Allegó copia para  
archivo únicamente

REF: 25324-40-89-001-2017-00062-00

PROCESO: VERBAL REINVIDICATORIO

DEMANDANTE: NOHORAGONGORA MEJIA Y OTROS

DEMANDADO: JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ Y

OTROS

**YURIN GULLERMO BELTRAN MENDOZA**, mayor de edad, vecino de Girardot - Cundinamarca, identificado con la cedula de ciudadanía 19.433.392 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto al señor juez que confiero poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho sea posible, al Dr. LUIS ORLANDO RODRIGUEZ ACOSTA, igualmente mayor de edad, identificado CON LA CC. No 14.225.551 DE IBAGUE (TOL.), abogado titulado e inscrito en el registro nacional, titular de la tarjeta profesional No. 40.988 expedida por el C. S. de la judicatura, para que en mi nombre y representación se sirva defender mis derechos ante este despacho en el proceso verbal reivindicatorio N o. 25324-40-89-001-2017-00062-00 que me adelanta la señora **NOHORA GONGORA MEJIA** y otros, conforme al auto admisorio de reforma de demanda proferido el día 25 de mayo de 2018.

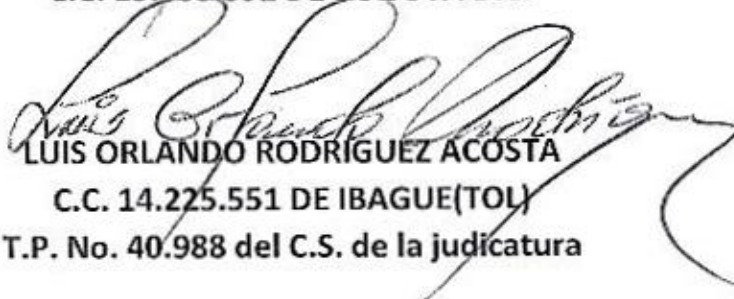
**EL DR. LUIS ORLANDO RODRIGUEZ ACOSTA**, queda ampliamente facultado para recibir, sustituir, conciliar, desistir, y las demás facultades que sean necesarias para la correcta defensa de mis intereses conforme al artículo 77 del código general del proceso.

Cordialmente,



**YURIN GUILLERMO BELTRAN MENDOZA**  
C.C. 19.433.392 DE BOGOTA D.C.

ACEPTO:



**LUIS ORLANDO RODRIGUEZ ACOSTA**  
C.C. 14.225.551 DE IBAGUE(TOL)  
T.P. No. 40.988 del C.S. de la judicatura





## DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



31933

### Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Girardot, compareció:

YURIN GUILLERMO BELTRAN MENDOZA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019433392, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GIATAQUI y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



66pminjye1dg  
16/07/2018 - 17:32:17:066



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JAIRO JAVIER GUETE NEIRA  
Notario dos (2) del Círculo de Girardot

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 66pminjye1dg*